|  |
| --- |
| **INTERVENCIÓN DE ESPAÑA**  **47ª SESIÓN EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL, 5 NOVIEMBRE 2024**  **COSTA DE MARFIL** |

Sr. Presidente.

España agradece la presentación de Costa de Marfil y saluda la ratificación del Segundo Protocolo Opcional al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

España recomienda:

1. Garantizar plenamente el ejercicio del derecho de asociación, reunión pacífica y expresión de las organizaciones de la sociedad civil tras la adopción del Reglamento del Ministerio del Interior de 12 de junio de 2024 y garantizar un entorno seguro para periodistas, medios de comunicación y personas defensoras de los derechos humanos.
2. Retirar la presunción de consentimiento conyugal de la definición de violación recogida en el Código Penal y garantizar asistencia jurídica adecuada a las víctimas de violencia sexual.
3. Asegurar la aplicación efectiva de la ley contra la mutilación genital femenina y luchar eficazmente contra el matrimonio infantil.
4. Incluir en el ordenamiento jurídico la prohibición de discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género y tomar las medidas necesarias para prevenir y combatir todas las formas de violencia y discriminación ejercidas contra las personas LGBTI.